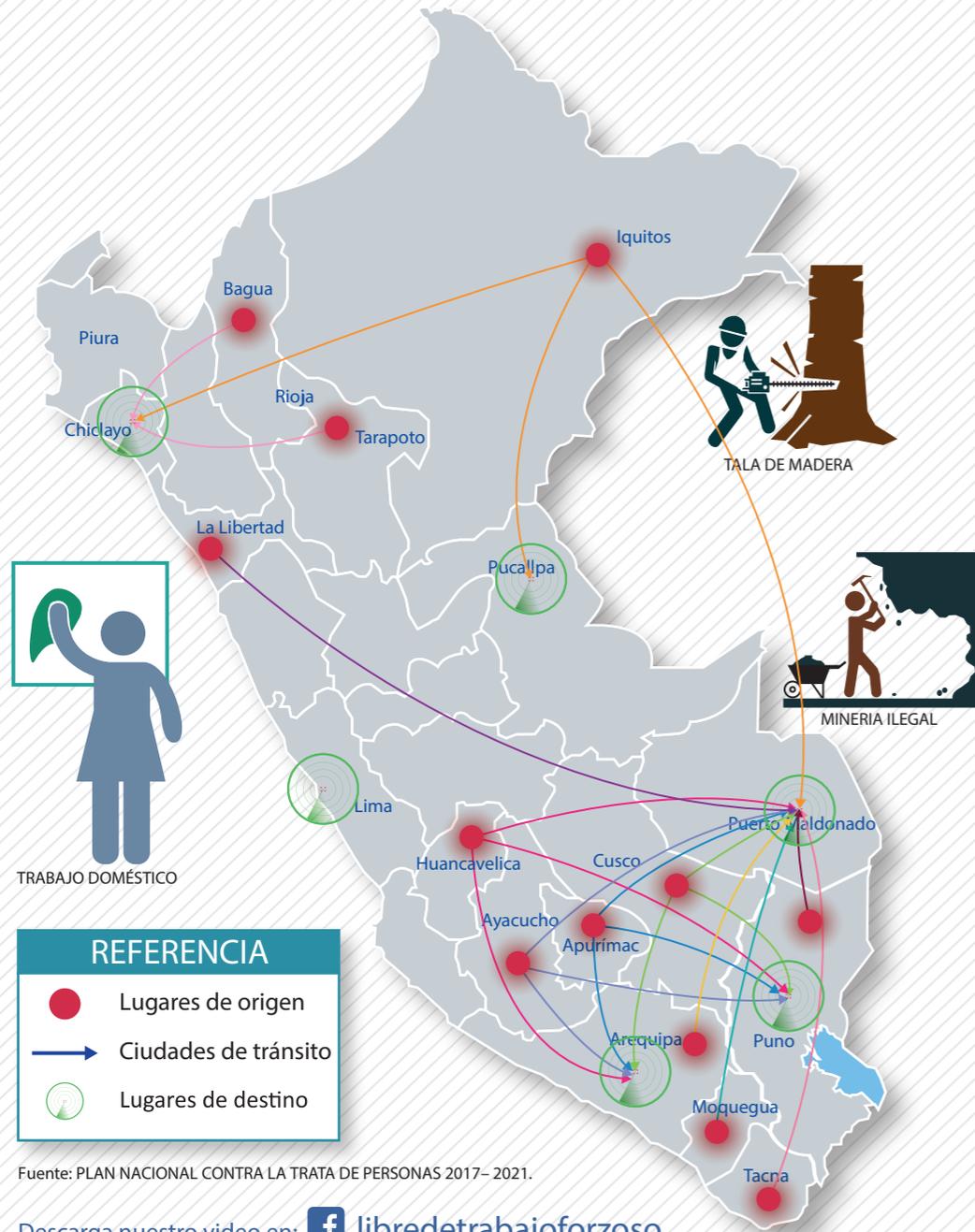


## PRINCIPALES RUTAS DE LA TRATA DE PERSONAS Y ACTIVIDADES CON RIESGO DE TRABAJO FORZOSO



Descarga nuestro video en: [f libredetrabajoforzoso](#)

## ¿QUÉ PODEMOS HACER SI DETECTAMOS UN POSIBLE CASO DE TRATA DE PERSONAS O TRABAJO FORZOSO?

Informa a las autoridades y bríndales toda la información posible:

- Línea gratuita contra la trata de personas y sus formas de explotación:  
1818 opción 1 (Desde teléfonos fijos, móviles y públicos)  
Atención de lunes a domingo las 24 horas del día
- Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) y sus intendencias regionales: (01) 390-2777
- Línea contra la violencia familiar y el abuso sexual (MIMP):  
Línea 100 (gratuita)
- Prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes (MINCETUR): (511) 513-6100 anexo 1536
- Comisarías de la PNP
- Centros de Emergencia Mujer - CEM
- Juzgados de Paz
- Fiscalías Provinciales de Familia

### CANALES DE ATENCIÓN



Central telefónica  
☎ 01-2004555

Línea gratuita desde teléfonos fijos  
☎ 0800-12345

[f](#) [t](#) [v](#) [y](#) [t](#) [s](#) [u](#) [t](#) [r](#) [p](#) [e](#) [r](#) [u](#)

✉ [comunicate@sutran.gob.pe](mailto:comunicate@sutran.gob.pe)

🌐 [www.sutran.gob.pe](http://www.sutran.gob.pe)

# SÁLVALOS DE LA EXPLOTACIÓN... ¡ACTÚA!

**Amigo transportista:** Te necesitamos para **combatir** la trata de personas y el trabajo forzoso



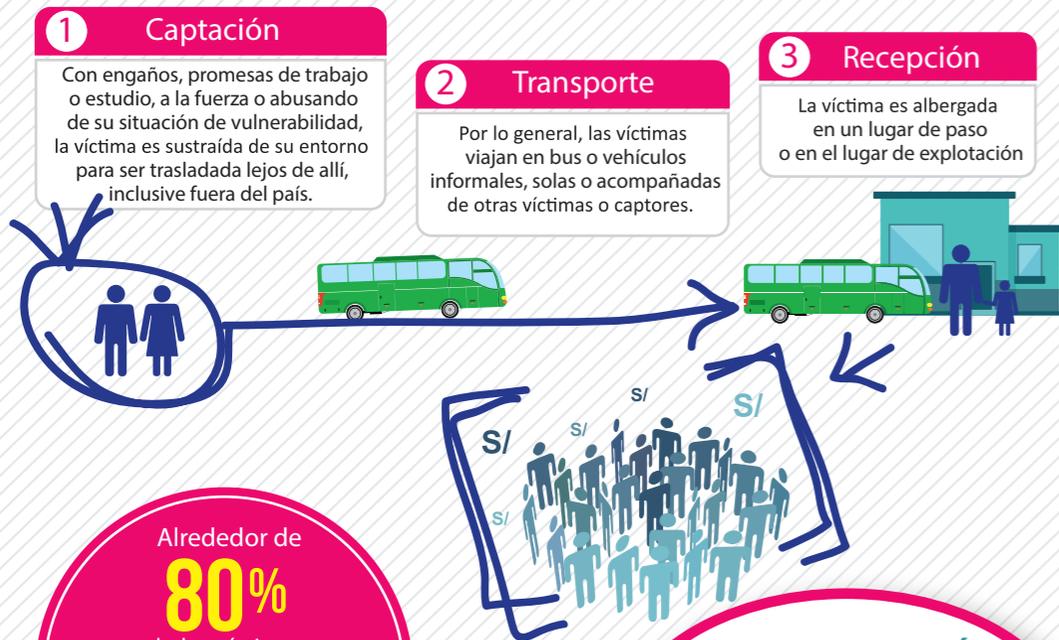
## ¿SABÍAS QUE LA ESCLAVITUD AÚN EXISTE?

La trata de personas y el trabajo forzoso son formas modernas de esclavitud.

En Perú, entre el 2009 y 2014 se registraron 3,911 víctimas de trata de personas (Ministerio Público). Esa cifra, sin embargo, parece ser solo una pequeña parte del problema. La trata está presente en todas las regiones de nuestro país, siendo algunas de las más afectadas Lima, Loreto y Madre de Dios.

La trata de personas comprende la captación, transporte, traslado, acogida, recepción o retención de personas, recurriendo a la violencia, amenaza, secuestro, fraude, engaño, abuso de poder, entre otros medios; con fines de explotación.

### EL CAMINO DE LA TRATA DE PERSONAS



Alrededor de **80%** de las víctimas son mujeres y niñas y **57%** son menores de edad.  
Fuente: Ministerio Público

**FIN DE EXPLOTACIÓN**  
A través de la privación total o parcial de la libertad, u otros mecanismos como amenazas, engaños, deudas fraudulentas o violencia, la víctima es forzada a la explotación laboral, explotación sexual, tráfico de órganos, mendicidad o venta (niños).

## LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRABAJO FORZOSO



Con frecuencia, la trata de personas desemboca en la explotación de la víctima a través del trabajo forzoso.

**Trabajo forzoso es el trabajo o servicio que realiza una persona en contra de su voluntad.**

Las personas son forzadas a trabajar mediante violencia o intimidación, o por medios más sutiles como deudas fraudulentas, retención de documentos de identidad o amenazas de denuncia a las autoridades.

¿Cómo se sancionan estos delitos en el Perú?

Tanto el trabajo forzoso como la trata de personas son delitos y pueden ser sancionados hasta con 25 y 35 años de pena privativa de la libertad, respectivamente.

- El delito de trabajo forzoso sanciona la **explotación** de una persona.
- Para que se configure una situación de trata, en cambio, no es necesario que la explotación se haga efectiva.

**El trabajo forzoso atenta contra la dignidad humana, no seas cómplice.**

Además, el trabajo forzoso y la trata o captación de personas con dicho fin son infracciones administrativas muy graves, insubsanables y multadas hasta con 200 UIT (SUNAFIL).

### FINES DE LA TRATA DE PERSONAS



Explotación sexual



Explotación laboral y/o trabajo forzoso



Mendicidad



Venta de niños



Extracción de órganos

## ¿CÓMO PUEDO IDENTIFICAR A UNA POTENCIAL VÍCTIMA?

- No está en posesión de su documento de identidad.
- Señales físicas de estrés o miedo (sudoración, temblor en la voz y cuerpo).
- Se muestra desorientada, no cuenta con equipaje, no está familiarizada con la zona a la que se dirige o se traslada bajo vigilancia de alguien más.
- Signos visibles de violencia física en el cuerpo o rostro.
- Indicadores visibles de enfermedades no tratadas o prolongadas (infecciones, tos crónica, heridas descubiertas, etc.).
- La vestimenta no es la apropiada para la persona (no corresponde a su edad, es muy antigua o no corresponde la talla).
- Incapacidad de hablar el idioma local.
- Muestra desconfianza hacia las autoridades.

Si bien estas situaciones no configuran por sí solas, o necesariamente, un caso de trata de personas o trabajo forzoso, son señales que deberán llamar nuestra atención y deberemos comunicar a las autoridades.

Casi el **50%** de las víctimas de trata son **captadas** a través de **ofrecimientos de puestos de trabajo**.  
(Ministerio Público)

### TEN EN CUENTA

En muchos casos, la víctima consiente su traslado porque **no sabe que será explotada**